

" 1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3258
Ciudad Universitaria, 22 de noviembre de 2019.

Acreditan cumplimiento de Radio UAEM como medio público de radiodifusión

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la resolución que acredita el cumplimiento de implementación de los mecanismos para garantizar el carácter público de los Títulos de Concesión de las tres estaciones de radio que opera la institución.

En una reunión realizada el pasado 4 de noviembre en las oficinas del IFT de la Ciudad de México, el director legal de Concesiones de Radiodifusión, Salvador Ruvalcaba Castillo, dijo que "este es apenas un punto de partida, pues el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) es permanente y auditable en cualquier momento. Por lo que, la UAEM está obligada a cumplir durante la vigencia de sus concesiones con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, en relación con los principios que garantizan el carácter de uso público de radiodifusión".

Cabe mencionar que desde el 2017, la UAEM presentó ante el IFT, la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los Títulos de Concesión, cuyo fundamento se encuentra en el segundo párrafo del artículo 86 de la LFTyR, el cual contiene los mecanismos y principios de: independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y la rendición de cuentas, defensa de sus contenidos ante las audiencias, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Después de que el IFT revisó la documentación presentada por la UAEM en la Solicitud de Acreditación de la Condición 12 de sus tres Títulos de Concesión de radio, resolvió que los mecanismos descritos por la institución para garantizar el carácter público en sus tres estaciones de radio universitarias, resultan adecuados para garantizar mediante su implementación las características y directrices que definen a los medios públicos de radiodifusión.

Es así que la UAEM ya cuenta con tres Títulos de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, en sus estaciones con distintivo: XHUAEM 106.1 FM en Cuernavaca, XHCUM 89.7 FM en Cuautla, y XHJJM 91.9 FM en Jojutla, Morelos.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia